

VIII.2. FOMENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL A LA INVERSION

2.1. Línea de apoyo a la industria agroalimentaria a través del R. D. 1462/86

Un año más esta línea de apoyo se convirtió en el principal instrumento de fomento a la inversión empresarial en este sector, que tiene por finalidad contribuir a la racionalización y modernización de las empresas a través de la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos que fabrican.

El número de proyectos de inversión aprobados por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias fue de 717 con un volumen de inversión de cerca de 53.000 millones de pesetas que recibirán una subvención a fondo perdido de unos 8.300 millones de pesetas.

En el cuadro 1 se expone la distribución del número de proyectos, inversión y subvención por sectores, observándose que los que más inversión han captado y en consecuencia han recibido mayor ayuda han sido, por el orden que se indican, el de **industrias cárnicas** con una cifra de inversión de 13.730 millones de pesetas (el 26% de la inversión total) y 1.992 millones de pesetas de subvención (el 24% de la subvención total), **manipulación de productos hortofrutícolas** con 8.231 millones de pesetas (16%) y 1.477 millones de pesetas (18%) de inversión y subvención respectivamente, **enológicas y bebidas alcohólicas**, 7.160 millones de pesetas de inversión (13,5%) y 1.020 millones de pesetas de subvención (12%), **jugos y conservas vegetales** con 5.859 millones de pesetas (11%) y 812 millones de pesetas (10%) e **industrias lácteas** con una cuantía de inversión de 5.717 millones de pesetas (11%) y 939 millones de pesetas de subvención (11%). Entre estos cinco sectores absorben más de las tres cuartas partes de la cifra de inversión global y justamente el 75% de la subvención total aprobada.

La cifra promedio de inversión por proyecto es de 74 millones de pesetas y la ayuda media de 11,5 millones de pesetas, que en términos porcentuales representa un tipo de subvención del 16% de la inversión.

Los sectores con mayores **inversiones por proyecto**, según puede observarse en el cuadro 2 son **pescados y derivados** con 173,8 millones de pesetas

CUADRO 1
LINEA DE AYUDA DEL R. D. 1462/86 EN 1991
(Mill. ptas.)

Sectores	Nº proyectos	Inversión	Subvención
Aceites y grasas.....	75	2.523,3	438,0
Azúcar, dulces y alcoh. no vinic.	15	1.453,2	244,5
Cereales y diversas.....	64	3.705,1	568,2
Enológicas y bebidas alcohólicas.	134	7.160,1	1.019,9
Industrias cárnicas.....	118	13.730,4	1.992,2
Industrias lácteas.....	49	5.717,5	939,5
Industrias forestales.....	4	136,2	26,5
Jugos, conservas y cong. veget...	71	5.859,3	812,4
Manipulación productos hortofrut.	137	8.230,9	1.476,9
Pescados y derivados pesca.....	7	1.217,0	189,9
Piensos, huevos y derivados.....	43	3.057,6	576,9
TOTAL.....	717	52.790,6	8.284,9

por proyecto, el de **industrias lácteas** y cárnicas con 116 millones de pesetas cada uno y el de **azúcar y dulces** con 96,8 millones de pesetas de inversión por proyecto. Por el contrario, aquellos sectores en los que el ratio de inversión por proyecto es menor son los de **aceites y grasas** con 33,6 millones de pesetas e **industrias forestales** con 34 millones de pesetas.

Analizando los proyectos de inversión que han recibido ayuda por esta línea de apoyo, según la naturaleza jurídica de sus promotores, se puede indicar, tal como se desprende del cuadro 3, que muy próximo al 40% del número total de **proyectos** de inversión, es decir, **274 proyectos** corresponden a entidades asociativas, que a pesar de generar un porcentaje inferior sobre el volumen de **inversión**, el 26% y en términos cuantitativos **13.832 millones de pesetas**, es una participación notable si tenemos en cuenta la baja proporción de este tipo de entidades en relación al número total de empresas del sector.

La cuantía media de inversión por proyecto correspondiente a los promovidos por estas entidades oscila alrededor de 50 millones de pesetas, inferior al promedio de esta línea de apoyo que se sitúa en 74 millones de pesetas, explicable porque las entidades asociativas operan principalmente en sectores no caracterizados precisamente por inversiones fuertes y en los que este ratio se muestra más bien bajo, como es el caso de aceites, cereales, vino y hortofrutícolas.

Las **subvenciones** aprobadas a estas mismas entidades alcanzaron la cantidad de **2.437,7 millones de**

CUADRO 2
INVERSIONES POR SECTORES
(R. D. 1462/86)

Sectores	Millones de ptas./proyecto
Aceites y grasas	33,6
Azúcar, dulces y alcoh. no vínicos	96,8
Cereales y diversas	57,8
Enológicas y bebidas alcoh.....	53,4
Industrias cárnicas	116,3
Industrias lácteas	116,6
Industrias forestales.....	34,0
Jugos, conservas y cong. vegetales	82,5
Manipulación productos hortofrutícolas .	60,0
Pescados y derivados pesca	173,8
Piensos, huevos y derivados.....	71,0
PROMEDIO.....	73,6

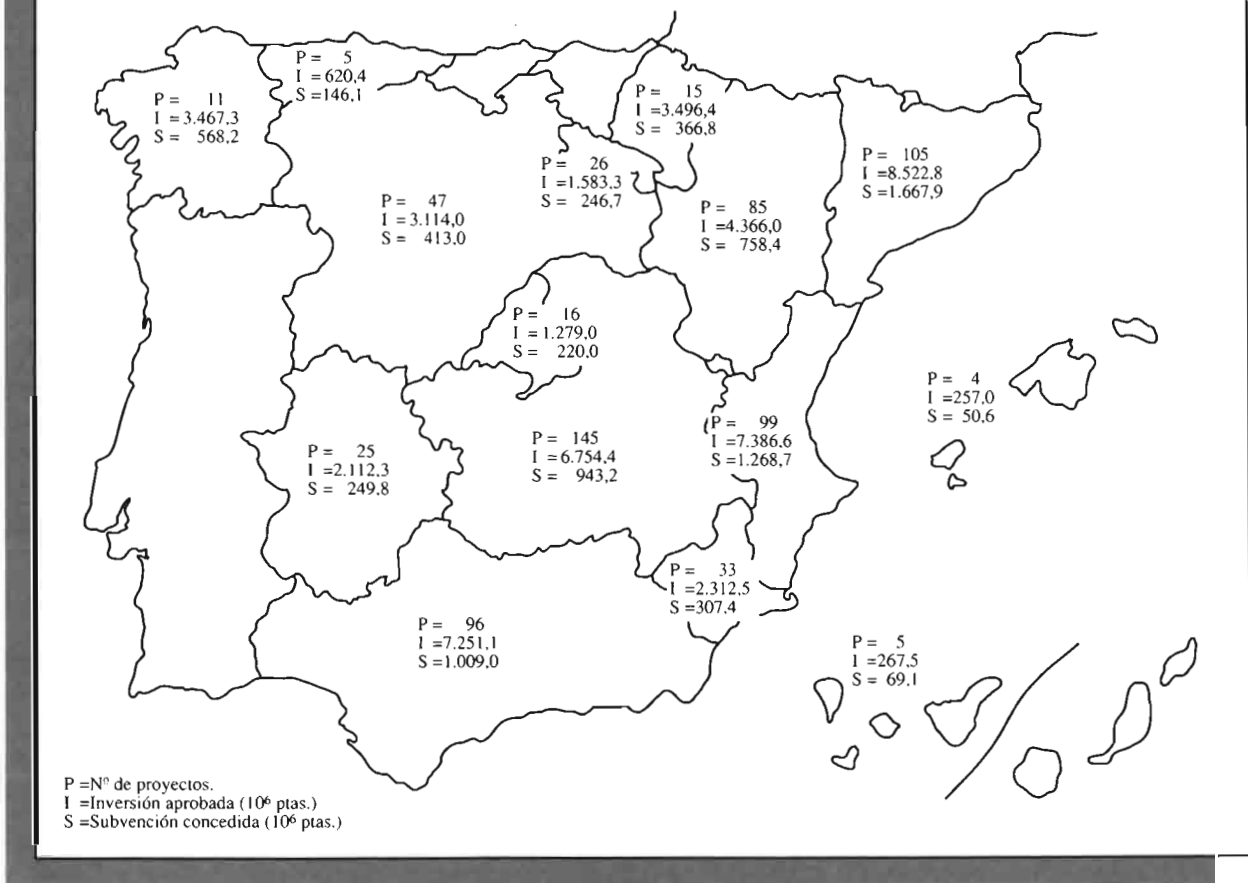
CUADRO 3
PROYECTOS POR TIPOS DE ENTIDADES
(Mill. ptas.)

Tipo de empresa	Nº proyectos	Inversión	Subvención
Entidades asociativas.....	274	13.832,1	2.437,7
Mercantiles	443	38.958,5	5.847,2
TOTAL.....	717	52.790,6	8.284,9

pesetas, cifra que representa el 30% de las subvenciones totales.

Por último, si contemplamos en el mapa 1 la proyección territorial de la gestión de esta línea de apoyo ha de señalarse que del número total de pro-

MAPA 1
DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN 1991
(R. D. 1462/86)



yectos aprobados, **466** proyectos (el 65%) corresponden a las zonas más desfavorecidas o **zonas de objetivo 1** con una inversión de cerca de **33.300 millones de pesetas** (el 63% de la cifra total de inversión) y con una subvención de, aproximadamente, **5.000 millones de pesetas** (el 60% de la ayuda global). La tercera parte restante del número de proyectos aprobados, y en similar proporción en cuanto a la inversión y subvención pertenecen al resto de España.

2.2. La línea de ayuda de incentivos económicos regionales

A través de esta línea de ayuda se pretende fomentar las inversiones productivas en las zonas españolas más atrasadas económicamente a fin de impulsar el desarrollo económico y social en las mismas y con ello reducir los desajustes territoriales de las regiones españolas.

La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias participa en los grupos de trabajos constituidos por zonas geográficas para el análisis de los **proyectos de inversión** relativos a la industria agroalimentaria que durante el ejercicio de 1991 totalizaron al cifra de 227 los aprobados, con un **volumen de inversión de 42.515,5 millones de pesetas** que es apoyada financieramente por parte del Ministerio de Economía y Hacienda con una subvención a fondo perdido de **5.897,3 millones de pesetas**.

Si se analiza la distribución de los proyectos por sectores industriales que figura en el cuadro 4 destacan dos sectores sobre los demás en cuanto a la cuantía de inversión destinada a ellos y de subvención concedida, que son los relativos a **industrias cárnicas y transformados vegetales** con unas inversiones de más de 7.000 millones de pesetas en cada uno de ellos y una subvención comprendida entre 800 y 1.000 millones de pesetas en cada sector.

Las **Comunidades Autónomas** de Andalucía y Castilla y León absorben entre las dos casi la mitad de la cifra de inversión global apoyada, con 19.630 millones de pesetas correspondientes a 105 proyectos aprobados y una subvención de 2.663,7 millones de pesetas. Un segundo grupo en importancia de Comunidades Autónomas lo constituyen las de Extre-

CUADRO 4
LINEA DE AYUDA DE INCENTIVOS ECONOMICOS
REGIONALES EN 1991
(Mill. ptas.)

Sector	Nº proyectos	Inversión	Subvención
Aceites y grasas.....	13	2.212,2	262,9
Azúcar, dulces y alcohol. no vinic.	11	3.338,3	430,9
Cereales y diversas.....	30	4.7007,3	636,8
Enológicas y bebidas alcohólicas.	12	1.522,9	172,0
Industrias cárnicas.....	42	7.597,8	870,7
Industrias lácteas.....	19	4.582,8	629,8
Industrias forestales.....	29	4.904,2	747,1
Jugos, conservas y cong. veget...	32	7.048,5	970,6
Manipulación productos hortofrut.	25	3.662,1	590,5
Pescados y derivados pesca.....	14	2.939,4	586,0
TOTALES.....	227	42.515,5	5.897,3

madura, Castilla-La Mancha y Galicia que entre las tres totalizan una inversión de 14.686 millones de pesetas, la tercera parte del total, y una subvención de 2.177 millones de pesetas. En el mapa 2 figuran estas cifras.

2.3. Líneas de apoyo singulares: Planes de Asistencia Técnica y Centrales Lecheras

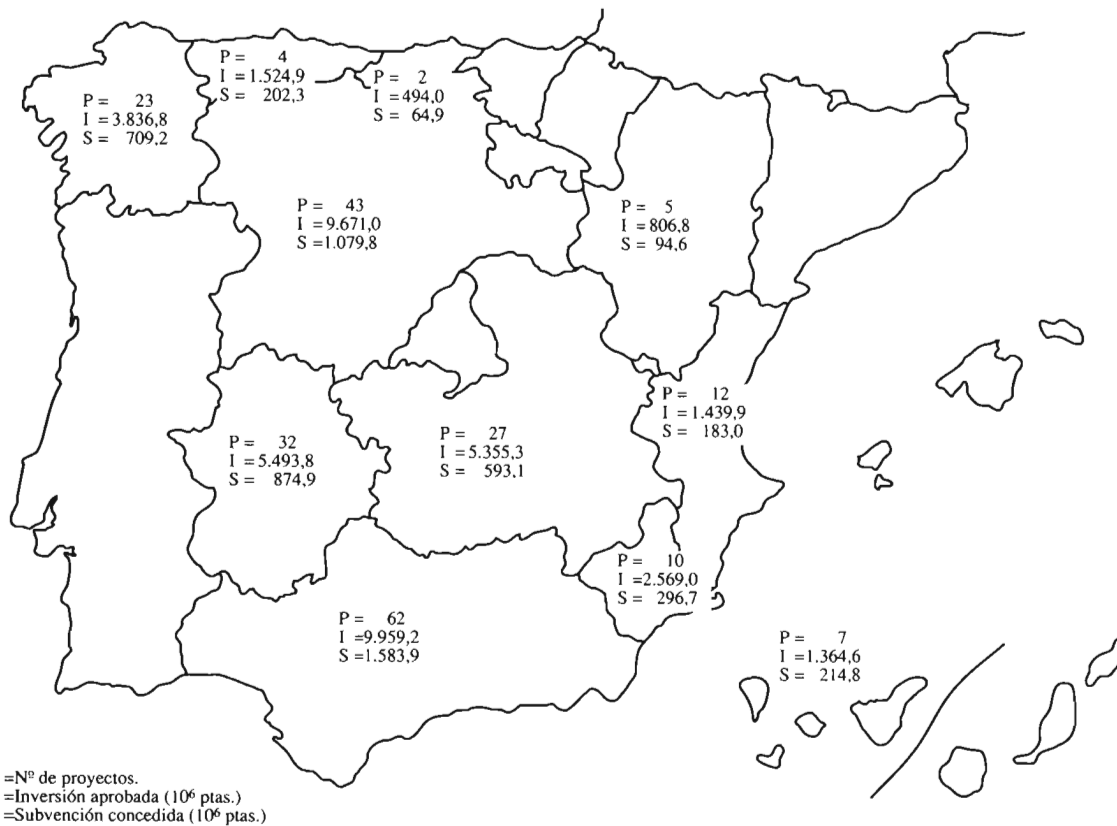
Todos los proyectos apoyados por la línea de Planes de Asistencia Técnica tuvieron por finalidad la mejora de las técnicas de gestión a través de la incorporación de equipos informáticos.

Algunos de estos proyectos de carácter plurianual ya fueron descritos el pasado año en el apartado correspondiente de este capítulo, tales como los Planes de ASOCARNE y de AICE para la investigación sobre determinados virus que afectan a ciertos productos cárnicos y el de COPAGRO para la informatización de su gestión.

La subvención total otorgada durante 1991, con base en esta línea, a cargo del presupuesto de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias es de **103,3 millones de pesetas** con destino a nueve entidades asociativas de carácter agrario profesional.

En relación a las **Centrales Lecheras** el importe de la subvención concedida por parte de esta Unidad

MAPA 2
INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES
AÑO 1991



administrativa durante el ejercicio anterior fue de 350,3 millones de pesetas.

VIII.3. LA AYUDA COMUNITARIA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ESPAÑOLA

El nuevo marco de ayuda comunitaria a la industria agroalimentaria está integrado por los tres Reglamentos (CEE) 4042/89 de productos pesqueros, 866/90 de productos agrícolas y 867/90 de productos forestales que establecen una acción común para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización al por mayor de esta clase de productos.

Esta acción persigue fundamentalmente el cumplimiento del objetivo 5a) consistente en la aceleración

y adaptación de las estructuras agrarias y al mismo tiempo contribuir al logro de los objetivos 1 y 5 b) sobre fomento del desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y de fomento al desarrollo de las zonas rurales, respectivamente; objetivos todos ellos contemplados en el Reglamento (CEE) 2052/88 relativo a las funciones de los fondos estructurales comunitarios.

En desarrollo de los tres Reglamentos comunitarios citados anteriormente se elaboró en primer lugar y de forma conjunta por el FROM y por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias el **Plan Sectorial de Productos de la Pesca y Acuicultura** que se presentó a la Comisión de la CEE en 1990 y, posteriormente, por esta última unidad administrativa los **Planes Sectoriales de Carne y Productos Cárnicos, Leche y Derivados Lácteos,**